CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – ADENDA

ADENDA N. 3
PROCESO NRO. MC-DG-SG-0005-2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN DEL CLIMA LABORAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA Y SUS SEDES

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución 2154 de 2024 "*Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones*" y el Decreto 249 de 2004 "*Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA*" y

CONSIDERANDO,

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en aras de garantizar la selección objetiva y transparencia del proceso de mínima cuantía MC-DG-SG-0005-2025 y teniendo en cuenta que el comité evaluador requiere contar con el espacio necesario para la verificación de las ofertas presentadas en el proceso, evidencia la necesidad de ampliar el plazo establecido para la publicación del informe de evaluación de ofertas, por lo cual procederá a modificar, mediante la presente adenda, el cronograma inicialmente estipulado.

Que, de acuerdo con lo expuesto, este Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: MODIFÍQUESE PARCIALMENTE el CRONOGRAMA del proceso de mínima cuantía MC-DG-SG-0005-2025, a partir de la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas, el cual quedará de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17/07/2025 11:59 PM

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18/07/2025 11:59 PM
Aceptación de ofertas	22/07/2025 11:59 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	25/07/2025 5:30 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	28/07/2025 11:59 PM

SEGUNDO: Las demás condiciones del proceso de Mínima Cuantían No. MC-DG-SG-0005-2025 se mantienen sin modificación alguna.

Dada en Bogotá, el 17 de julio de 2025.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Santiago Granados Vargas – Contratista, Grupo de Gestión Administrativa

Revisó componente jurídico: Ángela Consuelo Sacristán Rivera – Asesora Contratista Secretaría General

Lissette Adriana Murcia Rincón- Asesora Contratista Secretaría General

Vo.Bo.: Juan Pablo Espinel Cárdenas – Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

Vo.Bo.: Delka Patricia Ortiz Cortázar – Coordinadora Grupo de Salud y Seguridad en el Trabajo

Aprobó: Manuela Valentina García Cano, Secretaria General